



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 085

Fecha: 17 de julio de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2018-00250	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Evis Manuel Caliz Madera	Municipio de Sincelejo	16/07/2019	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
2.	2018-00285	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Abel José Tinoco González	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	16/07/2019	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de competencia en razón al factor cuantía
3.	2018-00334	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	David Antonio Royero Sajona	Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	16/07/2019	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de jurisdicción

Se publica hoy 17 de julio de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria